



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL





¿Periodo de rendición de cuentas?

Período

- Informe Anual de Rendición de Cuentas comprenderá el periodo de gestión del año fiscal, es decir, 1 de enero al 31 de diciembre, de acuerdo a la Ley.

MODELO DE GESTIÓN



Unidades de
Administración
Financiera

Primer Nivel

Máxima instancia
institucional

Nivel central, nacional, matriz

Financiera

Presupuestaria

Entidades Operativas
Desconcentradas

Segundo Nivel

Jerárquicamente dependientes

Presupuesto propio y manejan
fondos

Nivel intermedio / nivel territorial

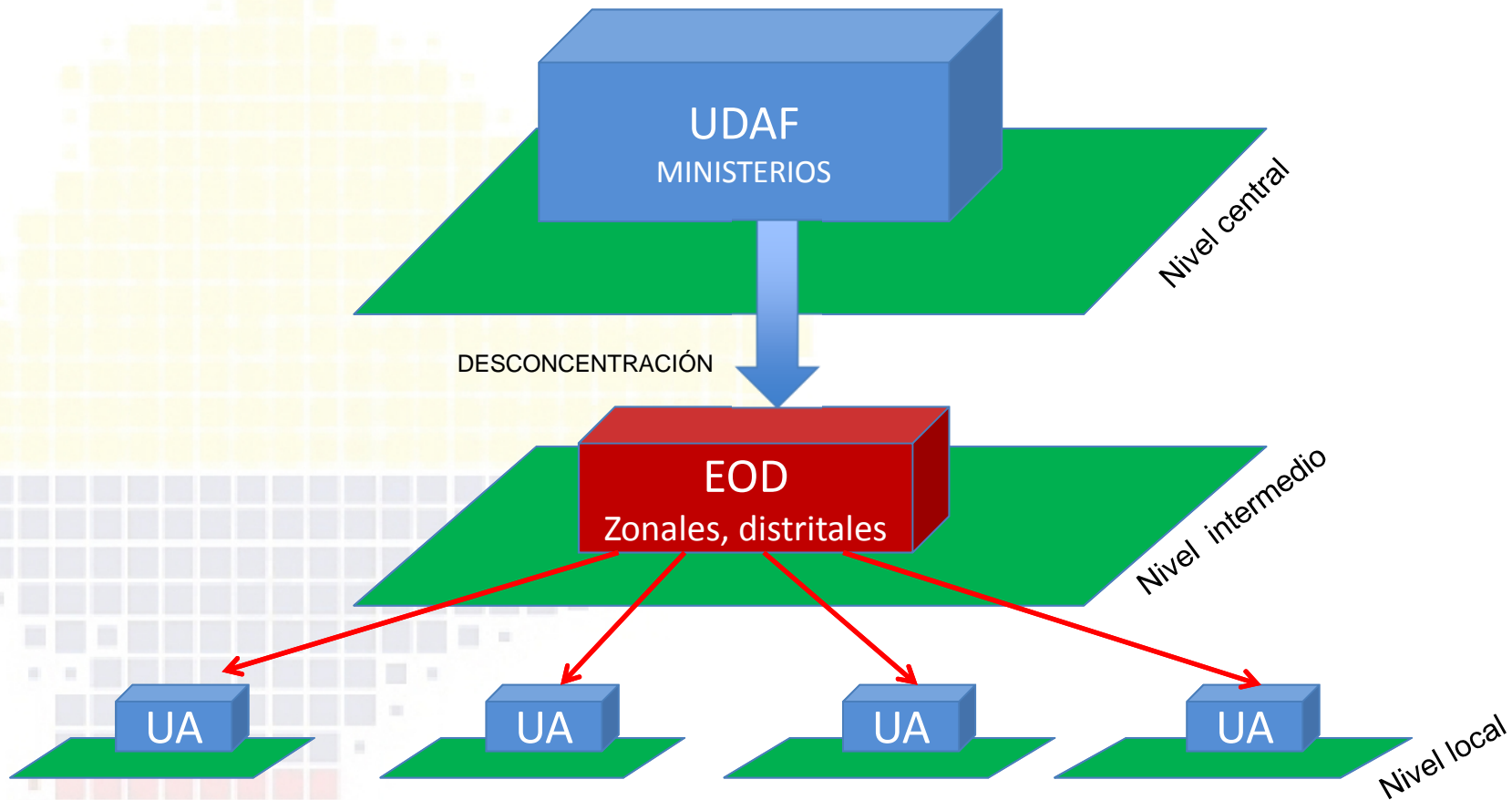
Unidades de
atención

Tercer Nivel

No manejan
fondos

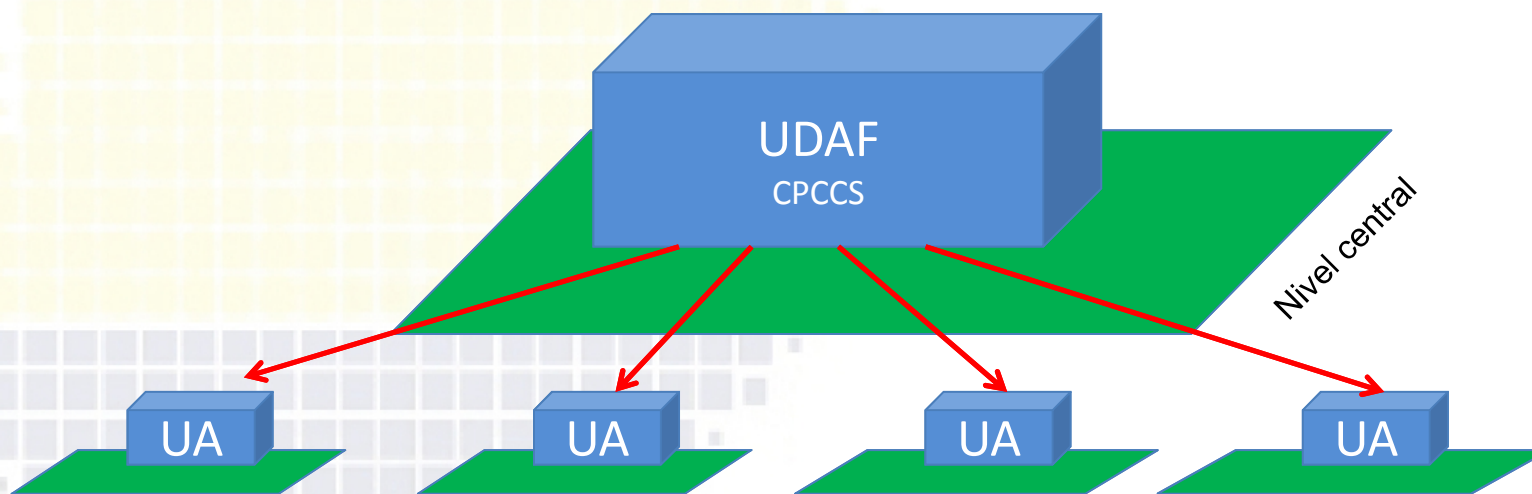
Nivel local / nivel territorial

MODELO DE GESTIÓN



Ref. Norma Técnica Desconcentración





Ref. Norma Técnica Desconcentración

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL





¿CUÁNDO RINDEN CUENTAS?



ENERO

ELABORACIÓN DE INFORME DE RC
TODO EL SECTOR PÚBLICO

FEBRERO

RINDE CUENTAS A LA
CIUDADANIA EODs

NIVEL
TERRITORIAL

MARZO

ENTREGA INFORME DE
RC AL CPCCS NIVEL
TERRITORIAL - EODs

RINDE CUENTAS A LA
CIUDADANIA UNIDADES DE
ADMINISTRACION FINANCIERA -
NIVEL NACIONAL/PLANTA
CENTRAL

ABRIL

ENTREGA INFORME DE RC AL CPCCS UDAFs
NIVEL NACIONAL

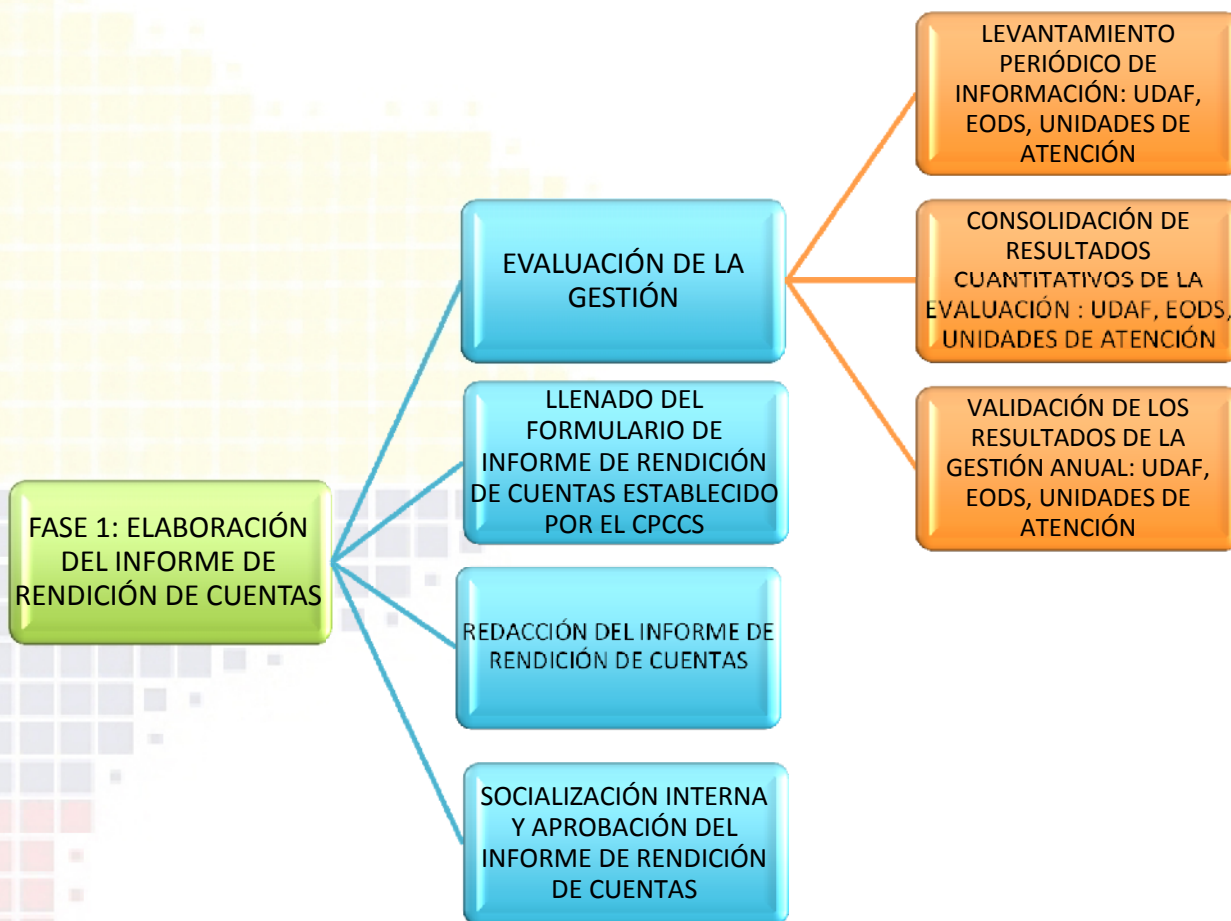
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



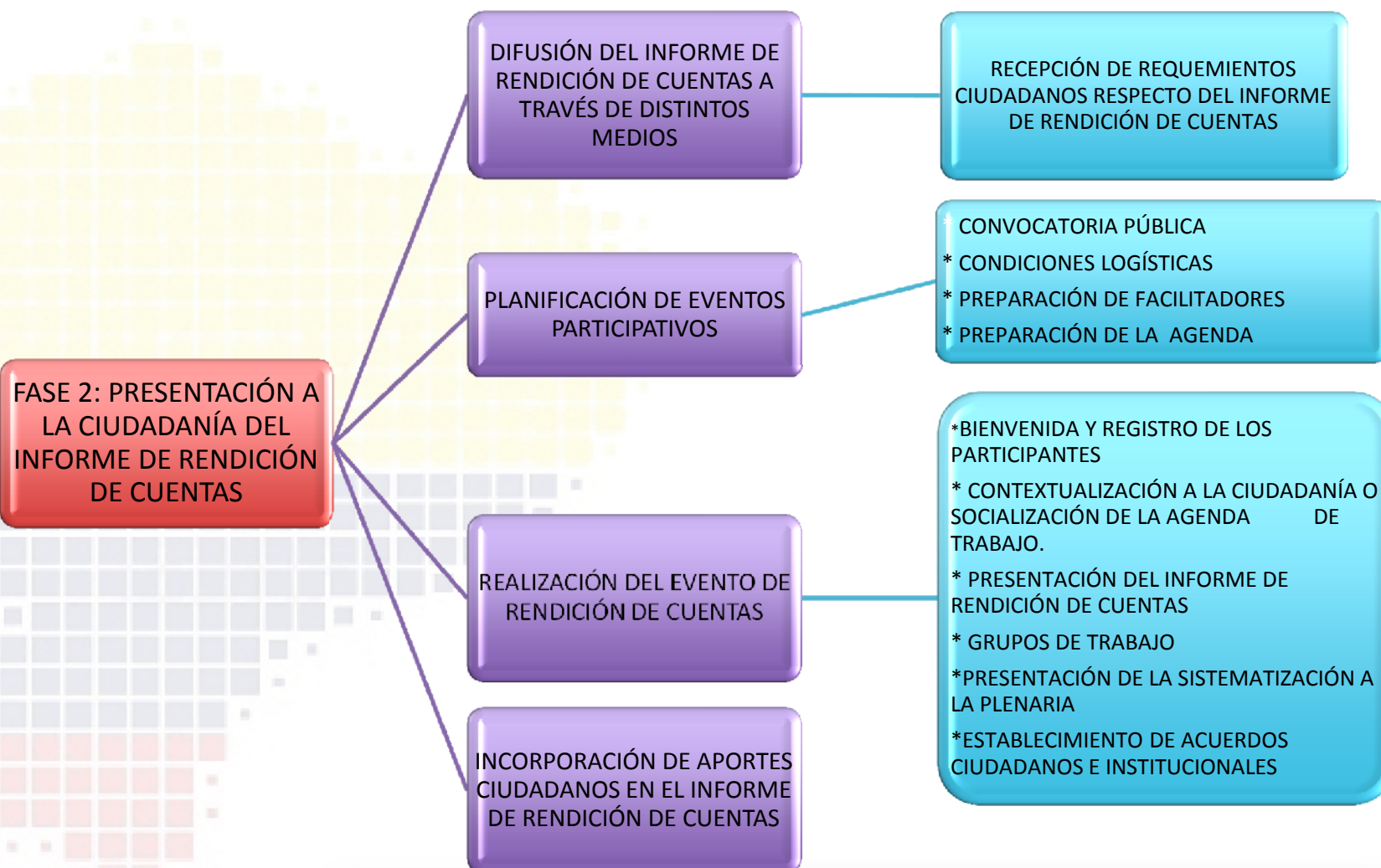


METODOLOGÍA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS FUNCIÓN EJECUTIVA





Fase 2





FASE 3: ENTREGA DE
INFORME DE RENDICIÓN DE
CUENTAS AL CPCCS

INGRESO EN EL SISTEMA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL
CPCCS EL INFORME DE
RENDICIÓN DE CUENTAS:

- a) Ingrese a la página web del CPCCS.
- b) Baje de la página web el manual del usuario del Sistema de Rendición de Cuentas.
- c) Ingrese al Sistema de Rendición de Cuentas a través de la página web del CPCCS.
- d) Registre a su institución, siguiendo los pasos que le indica el manual del usuario.
- e) Ingrese los datos de su formulario de Informe de Rendición de Cuentas, que el Sistema de Rendición de Cuentas le solicita, siguiendo los pasos que le indica el manual del usuario

INGRESO EN EL SISTEMA DEL
CPCCS – MATRIZ, EL INFORME DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS
UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA - UDAF

INGRESO EN EL SISTEMA DEL
CPCCS – DELEGACIONES
PROVINCIALES, EL INFORME DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS
ENTIDADES OPERATIVAS
DESCONCENTRADAS - EODS

Estructura general de los formularios: instituciones



1. DATOS GENERALES
2. CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ESPECIFICAS
3. CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS LEGALES
 1. IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS DE LA IGUALDAD
 2. MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA
 3. PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
 4. MECANISMOS UTILIZADOS PARA DIFUSION Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
4. PLANIFICACIÓN: Articulación de Políticas Públicas para el cumplimiento del Plan del Buen Vivir
5. NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Ejecución Programática
6. NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Ejecución Presupuestaria
7. DETALLE DE PROCESOS DE CONTRATACION Y COMPRAS PUBLICAS
8. INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES: FTCS – PROCURADURIA DEL ESTADO



Artículo 7 de la LOTAIP:

...difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley se la considera de naturaleza obligatoria:



Artículo 7 de la LOTAIP:

- g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos;
- h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal;
- i) Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones;



Artículo 7 de la LOTAIP:

- k) Planes y programas de la institución en ejecución;
- m) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño;
- o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley;



GRACIAS

**Subcoordinación Nacional
de Rendición de Cuentas**

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

